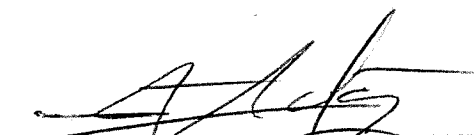


## EVALUACIÓN JURÍDICA

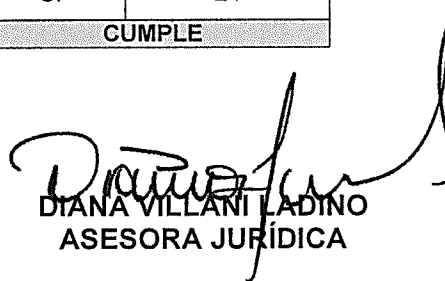
Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 053 de 2018, « Prestación integral de los servicios de imágenes diagnósticas: ULTRASONIDO, MAMOGRAFIAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (Arterial y venosos) DOPLER PLACENTARIOS, cumpliendo con la calidad dentro del marco legal vigente y el suministro de Equipo de ARCO EN C.»

Diciembre de 2018.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S	
	ACREDITA	
Representante Legal	JUAN FELIPE URREA RODRÍGUEZ	
CONDICIONES	FOLIO	
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	2
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	4-12
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	SI	3
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	23-23
Registro Único Tributario.	SI	13-17
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	20-21
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	18
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	19
Antecedentes Judiciales	SI	Entidad Verifica
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	24
<b>CUMPLE</b>		



**JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**  
ABOGADO JURÍDICA



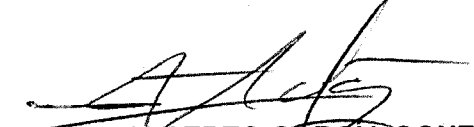
**DIANA VILLANI LADINO**  
ASESORA JURÍDICA

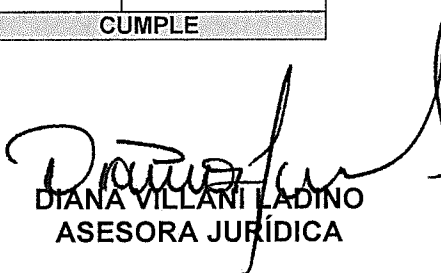
### EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 053 de 2018, « Prestación integral de los servicios de imágenes diagnósticas: ULTRASONIDO, MAMOGRAFIAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (Arterial y venosos) DOPLER PLACENTARIOS, cumpliendo con la calidad dentro del marco legal vigente y el suministro de Equipo de ARCO EN C.»

Diciembre de 2018.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S	
	ACREDITA	
Representante Legal	JUAN FELIPE URREA RODRÍGUEZ	
<b>CONDICIONES</b>		<b>FOLIO</b>
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	2
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	4-12
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	SI	3
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	23-23
Registro Único Tributario.	SI	13-17
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	20-21
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	18
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	19
Antecedentes Judiciales	SI	Entidad Verifica
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	24
<b>CUMPLE</b>		

  
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ  
ABOGADO JURÍDICA

  
DIANA VILLANI LADINO  
ASESORA JURÍDICA



SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 053 de 2018. « Prestación integral de los servicios de imágenes diagnósticas: ULTRASONIDO, MAMOGRAFÍAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (Arterial y venosos) DOPPLER PLACENTARIOS, cumpliendo con la calidad dentro del marco legal vigente y el suministro de Equipo de Arco EN C.»

Diciembre de 2018.

PROPONENTE		CONDICIONES	CUMPLE
INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S			
ACREDITA		Representante Legal	
JUAN FELIPE URREA RODRIGUEZ			
FOLIO		Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A
		Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	SI
		Registro Único Tributario.	SI
		Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI
		Antecedentes Judiciales	SI

**JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ**  
ABOGADO JURIDICA

**DIANA VILLANI LADINO**  
ASESORA JURIDICA

Empresa Social del Estado Hospital Mario Galitan Yanguas de Soacha.  
PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com  
hsoacha@cundinamarca.gov.co  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha - Cundinamarca.

COORDINACION DE APOYO DIAGNOSTICO  
 FORMATO 065-LC  
 SOACHA - CUNDINAMARCA  
 NIT. 800.006.850-3



**COMUNICACIÓN INTERNA 028-2018**

**DE CONSUELO MEDINA PERALTA**  
 Profesional Especializado

**PARA DRA. DIANA VILLANI**  
 Asesora Jurídica

**ASUNTO EVALUACION CONVOCATORIA 002 DE 2019**

**FECHA DICIEMBRE 21 DE 2018**

Cordial saludo,

Atentamente remito a usted la evaluación de la invitación a Cotizar 053 de 2018:

**1. EVALUACION TECNICA**

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
TOMA E INTERPRETACION	X	
CERTIFICACION POR ESCRITO DE:	X	
Toma de TAC simple ambulatorio	X	
Lectura TAC ambulatorio menor a 48 horas	X	
Toma de TAC urgencias y hospitalización inmediata y entrega de 3 días	X	
Toma de Ecografía ambulatoria	X	
Lectura de Ecografía ambulatoria inmediata y entrega de reporte..		
Toma Ecografía urgencias y Hospitalización de Lunes a Domingo.		
Toma de mamografía Ambulatorio	X	
Lectura de mamografía menor a 3 días	X	
Toma de doppler ambulatorio	X	
Interpretación de doppler ambulatorio menor a 1 días	X	
Toma e interpretación de doppler de urgencias y Hospitalización de Lunes a Domingo	X	
RECURSO HUMANO		
CERTIFICACION POR ESCRITO DE:		
En cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de calidad Vigente, y de acuerdo a la demanda, el proveedor dispondrá de Recurso Humano de tipo profesional, técnico y auxiliar (Médicos Radiólogos, Ginecólogos, Tecnólogos de Radiología, Transcritores, auxiliares, recepcionistas, administrador del servicio) y todos el personal requerido para la prestación adecuada con calidad y oportunidad; certificación que adjuntara por escrito.	X	

Empresa Social del Estado Hospital Mario Galván Yanguas de Soacha.  
 PBX 7309230. email: hmgysoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co  
 Calle 13 No 9-85, Calle 13 No 10-48.  
 Soacha - Cundinamarca.



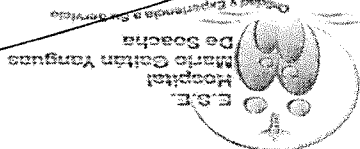
X	Medicés Radiólogos con dos años de experiencia, con inscripción ante el RETHUS, verificación de las hojas de vidas y/o validación del título soportado y con el correspondiente validación del mismo, carne de radio protección al personal expuesto que labora; anexando las hojas de vida co las correspondientes certificaciones.	
X	Tecnólogos en radiología con verificación de títulos y dos años de experiencia; hojas de vida anexas.	
X	La disponibilidad del EI MEDICO RADIOLOGO será de Lunes a Domingo en horario acordado con al Institución y de acuerdo a la demanda	
X	La disponibilidad de TECNOLOGOS EN RADIOLOGIA, será durante las 24 horas del día.	
X	Se garantizará la transcripción de resultados acorde a lo definido en el tiempo de respuesta descrito anteriormente.	
X	AUXILIAR DE ENFERMERIA Y/O RECEPCIONISTA, con el objeto de realizar recepción e información para asignación de citas, recepción de documentos, información sobre preparación y entrega de resultados, hoja de vida anexa	
X	ADMINISTRACION DEL SERVICIO Recurso Humano Idóneo, Profesional, horario de acuerdo a las necesidades de la Institución, quien será e conducto regular y canal de comunicación directo, y el representante en las reuniones y comités que ameriten la presencia .hoja de vida anexa	
	EQUIPOS	
X	Los equipos deben cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el estándar y mantenimiento de la Resolución 2003 de 2014, resolución 4725 de 2005 y las demás normas vigentes que apliquen a la adecuada prestación del servicio. Las hojas de vida de cada equipo se anexarán en la propuesta y contienen: a. Las características del equipo como: Marca, Modelo, Serie, Tipo de Equipo, Uso del equipo, con soporte del registro InVima y declaración de importación, La guía rápida de manejo de cada equipo. Estado, historial de mantenimiento correctivo y preventivo. b. Programación de mantenimiento preventivo y calibración de equipos. . Hoja de vida del ingeniero biomédico encargado de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos. d. Manuales de operación en español, certificación que se anexará por escrito con los respectivos soportes. Posterior a la asignación del oferente se reallizaran las hojas de vida de acuerdo a lo indicado por la Ingeniería Biomédica y área de calidad de la Institución con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los formatos utilizados para tal efecto	
	ESGANOGRAFO	
X	Equipos de multiscorte con uso menos de (2) años, Equipo para exploración de cuerpo completo, el cual debe contar con sus modelos electrónicos, programas, partes y accesorios necesarios para su normal funcionamiento (consola, monitor, procesador, camilla, gantry, unidad de potencia e impresora digital para placas).	
	ECOGRAFO	
X	Equipo de ultrasonido eco doppler duplex color con transductor lineal, transvaginal, convex y endocavitario, Equipo de ultrasonido eco doppler duplex color con transductor lineal, transvaginal, convex y endocavitario, con ciclo de vida útil no mayor a 10 años.	

2



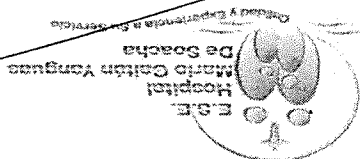
MAMÓGRAFO	
X	Equipo de apoyo diagnóstico que permita la exploración de la glándula mamaria, que cuente con todos sus componentes electrónicos para su correcto funcionamiento con ciclo de vida útil no mayor a 10 años.
	<b>EQUIPO DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES</b>
X	Equipo digitalizador de imágenes de alto volumen, con filtros predeterminados para las diferentes estructuras corporales, reconocimiento de diferentes tamaños de chasis y multiformato de impresión.
X	<b>ESTACION DE OBSERVACION Y MANIPULACION DE IMÁGENES DIGITALES</b>
X	Estación de alta resolución con software de alta tecnología, con capacidad de almacenar gran cantidad de imágenes y sistema de marcación con capacidad de envío a varias pantallas visualizadoras, software
	<b>EQUIPO DE IMPRESION</b>
X	Equipo de impresión de imágenes de cualquier modalidad.
X	Entrega de resultados en CD y escrito al usuario, certificación por escrito
X	Sistema de comunicación y archivo de imágenes (PACS) que permita integrar optimizar y monitorear el flujo de la información
X	Ingreso del 100% de los resultados al sistema de Dinámica Gerencial (Historia Clínica en un tiempo no mayor a 3 días en servicios ambulatorios, y en urgencias y Hospitalización menor a 24 Horas, certificación escrita
	<b>ARCO EN C</b>
X	Arco en C o intensificador de imágenes disponible las 24 horas en el servicio de quirófano
	<b>-EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTO</b>
X	La unidad de imágenes diagnósticas debe contar con una área administrativa, transcripción y entrega de resultados, los cuales deben ser adecuados con los implementos necesarios (escritorios, sillas, archivos), y los equipos de cómputo (licenciados con Windows 7 y office 2010 o superior) que requieran para el buen funcionamiento de la unidad de manera integral.
	<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</b>
X	La instalación, mantenimiento correctivo y preventivo deben ser asumidos por el oferente, y se aportarán todo el soporte documental exigido en la normatividad vigente con el objeto de dar cumplimiento a los estándares de habilitación, y estarán debidamente protegidos contra cambios de voltaje, y pólixa de seguridad por pérdida, certificación que se anexará por escrito.
X	Establecer cronograma de mantenimiento preventivo, y garantizará el mantenimiento correctivo y suministro de repuestos para los equipos, sin que esto genere costo adicional a la entidad; se anexará por escrito
	<b>OTROS</b>
X	Presentar informe mensual a los supervisores que incluya Nombre, documento, EPS, Tipo de examen, número de factura, Profesional que realiza el examen, al igual que el informe consolidado de estadística. Incluir en la factura medición de satisfacción al usuario

9



X	de presentarse daños en equipo o reposición de los mismos, deberá disponer de un plan de contingencia que implique la toma del estudio solicitado, el cual podrá ser tomado por el contratista en otra sede y/o IPS, previa autorización de la Gerencia y con las mismas condiciones y obligaciones contractuales que son tomados en la institución	
X	El contratista contará con todo el soporte documental solicitado en la Resolución 2003 de 2014 o normatividad vigente del Sistema Único de Habilitación, en el marco del Sistema obligatorio de Garantía de Calidad, Certificar que cuenta con los procesos, actividades en términos de calidad y de acuerdo a la normatividad vigente, aprobados por el área de Planeación y calidad de la institución. Certificación por escrito.	
X	El contratista revisará y realizará la instalación y mantenimiento de la red eléctrica de acuerdo a los requerimientos técnicos de los equipos necesarios para su correcto funcionamiento, la cual será asumida por el oferente, y la cual será independiente para el servicio ofertado, certificación que anexará por escrito.	
X	El oferente deberá adecuar la infraestructura (Sala de TAC con cuarto de control y unidad sanitaria, sala de mamografía con recepción, sala de espera y unidad sanitaria, sala de ecografías con área de examen, área de transcripción y unidad sanitaria) y requerimientos de servicios públicos necesarios para la prestación del servicio, certificación que anexará por escrito.	
X	Certificar por escrito una atención Humanizada, y aplicación de las encuestas de satisfacción, aprobadas por el área de planeación y calidad	
X	El oferente garantizará una atención Humanizada, y su impacto debe ser medido mediante la aplicación de encuestas de satisfacción, aprobadas por el área de planeación y calidad, certificación que anexará por escrito	
	<b>DESCUENTOS Y OTROS</b>	
X	Certificación por escrito de autorización para el descuento del costo por uso de espacio, servicios públicos, y los definidos en este estudio	
X	Seguridad Industrial y salud ocupacional: El oferente deberá presentar los programas y políticas que se implementarán dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en cada uno de los integrantes del proceso o subproceso contratado.	
X	El contratista deberá garantizar el estudio radio físico y presentará la Licencia De Funcionamiento otorgada por la Secretaría de salud de Cundinamarca con pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el debido ente de vigilancia y control.	
X	Realizar la aplicación de encuesta de satisfacción según directrices de atención al usuario	
X	El contratista revisará y realizará la instalación y mantenimiento de la red eléctrica de acuerdo a los requerimientos técnicos de los equipos necesarios para su correcto funcionamiento, la cual será asumida por el oferente, y la cual será independiente para el servicio ofertado	
X	Se anexará certificación escrita de la visita a las instalaciones antes de la presentación de la oferta	
X	Deberá mantener asegurados los bienes y equipos de su propiedad y que use para la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación, presentar certificación escrita	

Handwritten mark resembling a stylized '0' or a signature.



COORDINACION DE APOYO DIAGNOSTICO  
FORMATO 065-LC  
SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

**2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Cumple

**3. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICO ECONOMICA**

Cumple

Puntaje : 500 Puntos

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

**CONSUELO MEDINA PERALTA**  
Profesional especializado.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7309230. email: hmgysoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha - Cundinamarca -



PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA  
SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3



**CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 053 de 2018**

«PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: ULTRASONIDO, MAMOGRAFÍAS, TAC, ESTUDIOS VASCULARES (ARTERIAL Y VENOSOS) DOPPLER PLACENTARIOS, CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE Y EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE ARCO EN C»

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

OFERENTE	INVERSIONES CAFUR IPS S.AS.
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA
	CUMPLE
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
	CUMPLE
EVALUACIÓN DE	EXPERIENCIA
	CUMPLE
OFERTA	ECONÓMICA
	500 PUNTOS
RESULTADO	500 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA  
LUIS EFRAIN FERNÁNDEZ OTÁLORA  
GERENTE  
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA  
Soacha- Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días de diciembre de 2018

Proyecto Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica  
V/B: Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica  
V/B: Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha,  
PBX 7312230, email: hmgyssoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co  
Calle 13 No 9-85, Calle 13 No 10-48,  
Soacha – Cundinamarca